

UNIVERSIDAD FASTA
ESCUELA DE HUMANIDADES

Licenciatura en Educación Religiosa

TRABAJO FINAL INTEGRADOR

PROPUESTA DE CLASE

MAZZÓN, Pablo Emiliano

Fecha de Entrega

07/04/2023

Calificación:

9 (NUEVE)



TEMA

La persona humana y su Dignidad

PROPUESTA DE CLASE

1. TEMA DE LA CLASE

La Persona humana y su Dignidad

2. DESTINATARIOS

Alumnos que se encuentran transitando su último año de secundaria. El rango de edad oscila entre los 17 a 18 años, los mismos pertenecientes a una institución confesional católica.

3. BIBLIOGRAFÍA DEL ALUMNO

Juan Pablo II (1995). *Evangelium Vitae*, Madrid: Ediciones Palabra S.A.

Papa Francisco (2013). *Evangelii Gaudium*, Madrid: Ediciones Palabra S.A.

4. BIBLIOGRAFÍA DEL DOCENTE

Ballesteros J (2014). *Introducción a la Filosofía*, Santa Fe: Universidad Católica de Santa Fe.

Biblia de Jerusalén (2013). Bilbao: Desclée de Brouwer S.A.

Congregación para la Doctrina Social de la Fe (2008), *Instrucción Dignitas Personae*, Buenos Aires, Ed. San Pablo.

Donum Vitae (1989), *CDF intr.; 2 La ciencia y la técnica al servicio de la persona humana*, Santa Sede.

Elbaba, J (2014). *Módulo de estudio Licenciatura en Educación Religiosa. Bioética*, Mar del Plata: Universidad Fasta.

Guardini, R. (1939), *Mundo y Persona*, Bilbao: Talleres Gráficos Arte S.L.

Juan Pablo II (1995). *Evangelium Vitae*, Madrid: Ediciones Palabra S.A.

Marini, P. Petrinelli Raúl (2011). *Módulo de estudio Licenciatura en Educación Religiosa. Ética*, Mar del Plata: Universidad Fasta.

Reale, G. Antiseri, D (1988). *Historia del Pensamiento Filosófico y Científico*, Barcelona: Herder.

Verneaux, R. (1970), *Filosofía del hombre*, Barcelona: Herder.

5. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Imágenes impresas.
- Celular- Computadora

6. ESQUEMA DE LA CLASE

6.A- ACTIVIDAD DE APERTURA

La preparación para la clase consiste en colocar imágenes impresas de frases o situaciones donde existen vulneración de derechos, estarán colocados en las paredes del salón, o en su defecto se le enviará por whatsapp o lo encontrarán en su aula virtual, y ellos tendrán que elegir la que les resulte más significativa, y a partir de allí trabajar las ideas previas, por medio de preguntas guías ¿Qué significa esa imagen? ¿Existen derechos vulnerados? ¿Qué es un derecho? ¿Hay personas con más derecho que otras? ¿Qué es la dignidad? ¿Puedo perderla? ¿Quién es Persona? entre otras.

(Se anexan las posibles imágenes a utilizar dentro del aula virtual/ classroom código de acceso **h6irorr**)

Así mismo, a medida que se va dialogando entorno a esto, se puede ir mencionando frases que escuchan diariamente en sus casas, escuelas, clubes, en las redes sociales, en la televisión, por ejemplo “perdiste la dignidad”, “mi cuerpo, mi decisión”, “este no es una persona”, “mi libertad está por encima de todo”. (a saber que estas frases son habituales y recurridas de manera constante por el alumnado donde se llevaría a cabo esta clase).

6.B- TEMARIO DE LA CLASE

Primera parte: Acercamiento filosófico- La persona humana.

- 1.1. Concepto de persona, evolución del término.
- 1.2. Persona como “rationalis naturae individua substantia”). .
- 1.3. Perspectivas filosóficas- Concepción griega.
- 1.4. Dualismo. Alma y cuerpo.
- 1.5. Aportes de Santo Tomás.
 - 1.5.1. Concepción cuerpo y alma
 - 1.5.2. Fin último del hombre

Segunda parte: Acercamiento teológico- Persona y dignidad- “Imagen y semejanza de Dios”

- 2.1. El hombre como Imagen de Dios.
- 2.2. Naturaleza y encarnación. Creado creador.
- 2.3. El hombre como ser personal.
- 2.4. Fundamento último sobre la dignidad de la persona
- 2.5. Atributos espirituales de la persona.
 - 2.5.1. Voluntad.
 - 2.5.2. Libertad.
 - 2.5.3. Trascendencia

Tercera parte: Desafíos- dilemas- debates en el siglo XXI.

- 3.1. Construcción contractual de la persona y su dignidad
- 3.2. Antropologías contemporáneas.
 - 3.2.1. Relativismo.
 - 3.2.2. Liberalismo
- 3.3. Abordaje desde los derechos humanos.
- 3.4. Derecho natural y derecho positivo.
- 3.5. Cultura de la vida.
- 3.6.. Cultura de la muerte.
- 3.7. Conclusión “necesidad de un modelo personalista”

6-C ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN

El cierre de la clase consiste en observar si se ha comprendido lo expuesto, por la cual recurre a un cierre dinámico a través del uso del celular, donde en grupos de no más de tres (3), puedan responder unas preguntas por medio de la aplicación kahoot. Las preguntas que aparecen allí, contienen respuestas reflexivas, lo que llevará al equipo a pensar críticamente. Las respuestas correctas otorgan puntaje, lo cual una vez finalizado el juego brindan resultados generales, que me servirán de evidencia para evaluar el nivel de comprensión de lo expuesto.

Link del enlace (también está en el classroom) <https://create.kahoot.it/share/la-persona-humana-y-su-dignidad/46dd8543-23cc-491d-bb4d-4fe1e94540ef>

Código de Classroom: **h6irrr**

7. COMENTARIOS

A saber que la propuesta de clase planteada está dirigida a posibles destinatarios concretos (alumnos entre 17 o 18 años). La misma parte de una REALIDAD SITUADA, es por esto que la selección de imágenes, frases, e incluso el método de trabajo tiene una intencionalidad propia.

Los alumnos tendrán un aula de classroom, donde encontrarán la bibliografía del alumno, las imágenes y frases a trabajar, el enlace de la página para la aplicación Kahoot, glosario, entre otras cosas.

De esta manera se sostiene un trabajo sistemático entre la propuesta de clase presencial, y las plataformas virtuales, otorgando mayor dinamismo y continuación a los contenidos brindados.

Con respecto al desarrollo de la clase, vale decir que me es muy difícil poder sintetizar los contenidos que menciono en el esquema, y sobre todo realizar una transposición didáctica teniendo presente a los destinatarios, por lo cual el desafío es poder presentar estos contenidos de una manera accesible y amical para el adolescente de hoy. El anexo desarrollado es extenso y amplio, por lo cual resulta obvio que no puede ser desarrollado en una clase (80 minutos), lo cual iré mencionando algunos temas con más liviandad, y otros en los cuales voy a enfatizar.

8. ANEXO: Desarrollo escrito de la teoría de la clase

La persona humana y su dignidad

Primera parte: Acercamiento filosófico- La persona humana.

La palabra persona, proviene del griego «prosopon», «mascara», refiriéndose a la máscara que usaban los actores griegos para que resuene su voz. Lo cierto es que dicho significado fue evolucionando a lo largo de los siglos, y su significación fue cambiando, o transformándose.

Los primeros filósofos griegos (naturistas), consideraban a la persona como un microcosmos, es decir como un mundo pequeño, el cual participa de un mundo más grande, un macrocosmo. Esta idea surge frente a la admiración y fascinación de los primeros pensadores, y en su afán por establecer el arjé, primeros principios/causa primera de la Physis, la naturaleza. Esta idea primitiva la retoma la patrística griega, con Orígenes en la edad media, otorgando o resignificando el concepto de persona

Posterior a ello, las primeras concepciones comprendían a la persona como dualidad, puramente como cuerpo y alma, es así que Platón sostenía que el cuerpo pertenecía al mundo sensible (realidad imperfecta, tangible) y el alma al mundo de las ideas (realidad

perfecta, inmutable), dicha unión era de continua tensión, donde el alma estaba encarcelada en el cuerpo, y buscaba de manera constante la liberación, por lo cual se sostenía la reencarnación. En el existe una desvalorización total por el mundo material. Los neoplatónicos, retoman dicho pensamiento, radicalizando una oposición entre lo material y espiritual.

Quien da una definición acertada con respecto a la persona es Boecio y luego Santo Tomás la acoge, que entiende como “sustancia individual de naturaleza racional”. Al afirmar que es sustancia, nos refiere que tiene una existencia, existe en sí y no en otro, podemos decir que tiene una subsistencia. Por individual, hace referencia que es uno, indivisa, distinta de otros. Al comprender esto, afirmamos que es una unidad substancial, un ser corpóreo y espiritual. Y por último, de naturaleza racional, lo cual es su esencia, es la característica principal “su alma racional”.

Santo Tomás, le otorga mayor significación al concepto, afirmando que “persona significa lo más perfecto que hay en toda la naturaleza, o sea, el ser subsistente en la naturaleza racional” (Suma Teológica, Ia, q. 29, a. 3, in c), por lo que posee “gran dignidad” que pide ser reconocida y valorada. El aquinate le agrega un factor clave a la unión substancial de alma y cuerpo, pronunciando que el ser humano se reconoce como un ser dotado de razón (capaz de obrar según un determinado fin) y además posee una voluntad o apetito racional, que le permite desear aquello que se le presenta como objeto.

Es por esto, la dignidad humana surge de la naturaleza misma del hombre, teniendo como nota distintiva su racionalidad. Al poseer una racionalidad, no está sujeto a la voluntad de otro, por lo cual es un ser que goza de libertad característica fundamental de su dignidad, la cual es intrínseca al hombre, no se la pierde, ni alguien la otorga en el proceso de la vida, es una realidad impresa en la naturaleza misma de la persona, es decir no le viene dada por factores o individuos externos, la tiene desde el mismo instante de su concepción y es inalienable.

Su apetito racional lo llevará a buscar la verdad que es el fin de su obrar. El hombre tiene una apetencia natural a la verdad, a apetecer el bien, e ir, en uso de su voluntad tras ese bien percibido.

La persona posee un bien o fin último, que es la obtención de la felicidad, como ya lo afirmaba Aristóteles, capaz de darle un sentido a la existencia humana. El fin es aquello hacia lo que se orienta, lo que persigue. El fin es el bien, y ese bien es lo que atrae al sujeto, “el hombre obra por un fin moviéndose a sí mismo”.

Se debe distinguir entre dos tipos de fines, por un lado un fin último natural, el cual es naturalmente cognoscible, y un fin último sobrenatural, trascendente, al cual se ordena el natural. El deseo del bien y la felicidad es natural. El fin último del hombre se impone, es lo que “sacia” de manera plena su existencia.

De esta manera estamos suponiendo y sosteniendo la inmortalidad del alma, lo que nos lleva a apetecer una felicidad superior o sobrenatural. Dicha felicidad sobrenatural no consiste en fama, riquezas, honor, poder, o placeres sensibles, sino en, bienes profundos o supremos que hacen referencia a la interioridad del hombre, es decir los bienes del alma que necesitan ser cultivados; sin embargo la felicidad en esta vida no será plena, sino parcial, a través de estos se puede de alguna manera pregonar esa felicidad eterna, que será dada de manera total y sin reservas en Dios, que es el único bien verdaderamente beatificante.

Segunda parte: Acercamiento teológico- Persona y dignidad- “Imagen y semejanza de Dios”

Como mencionaba en los párrafos anteriores, la patrística griega y la escolástica toman un elemento en común desarrollado por los presocráticos, donde se concibe a la persona como un microcosmos, la cual logran resignificar y otorgarle un sentido trascendente/teológico, entendido como un compendio de todo lo creado, idea ejemplar. Santo Tomás expresa, “el orden del mundo es el propósito final de todas las creaturas. Pero en el hombre hay cierta semejanza con el orden universal, por lo cual es llamado pequeño mundo, en cuanto de alguna manera todas las naturalezas confluyen en él; y así mismo parece ser el último propósito de todas ellas” (In II Sententiarum, d, I, q.2, a, 3,2, sed contra). Teniendo en cuenta esta afirmación, realza a la persona, le otorga un lugar superior, por el hecho de su semejanza con el macrocosmos, y como todas las cosas creadas se ordenan hacia él. La dignidad del hombre cobra mayor vigor, de manera total, en la medida que se comprende que existe cierta semejanza entre Dios, y la persona humana.

Esta semejanza entre Dios y la persona no es cuestión de ser “parecidos” físicamente, sino se ve reflejada en las características propias, que es fundamento de su dignidad: Por ser personal, es capaz de entablar un diálogo personal y de amistad con Dios; Espiritual, capaz de reconocer y amar a su creador y recibirlo en su interior; Social, se realiza en sociedad, con otros, y en dicha relación se expresa la comunión. Por todo esto afirmamos que, vale por lo que es, lo creado está bajo su dominio responsable, y jamás puede ser utilizado o tratado como un objeto

Es único e irrepetible; posee un cuerpo y alma espiritual, es una creación única y exclusiva de Dios “unidad sustancial de cuerpo y alma espiritual”; Creado varón o mujer, los cuales poseen la misma dignidad, son complementarios, son “procreadores”; Posee inteligencia, voluntad y sabiduría; con conciencia moral, capaz de distinguir entre lo que está bien o mal; Goza de libertad; Es social por naturaleza; Posee capacidad de Dios, llamado a relacionarse en la intimidad con Él; Es custodio de su hermano, hay responsabilidad en

custodiar al otro; Y es dueño y administrador de todo lo creado, lo cual debe ser ejercido con una sana prudencia.

El catecismo de la Iglesia católica nos recuerda que, en todo hombre está la presencia de la imagen divina, la cual no es exclusividad de unos u otros, es común a todo el género humano; y nos recuerda que es la única criatura que Dios la ha amado por sí misma, reafirmando que, en virtud de su alma y sus potencias espirituales de entendimiento y de voluntad, el hombre está dotado de libertad, “signo eminente de la imagen divina” (GS17).

La teología cristiana, nos acerca la concepción revelando al hombre como Imago Dei, como imagen de Dios, el misterio del hombre solo puede ser entendido en el misterio mismo de Dios. Por todo esto decimos que la persona tiene atributos espirituales, que difieren con otras creaturas. La trascendencia es una característica esencial, debido a que se reconoce su dimensión espiritual dejando de lado miradas reduccionistas a la mera materialidad, la cual consiste en la apertura a un ser Absoluto, eterno y supremo capaz de entablar una relación y llamado a establecer un dialogo de intimidad. Otra característica es su voluntad, es decir, en el ejercicio de su libertad es capaz de ponerse en movimiento hacia el Bien apetecido, por lo cual afirmamos nuevamente que el hombre obra hacía el bien. Y por último, su libertad, facultad para escoger o decidir entre dos o más bienes, la cual debe obrar de acuerdo con su inteligencia y voluntad.

Tercera parte: Desafíos- dilemas- debates en el siglo XXI.

Teniendo en cuenta lo desarrollado hasta el momento es importante prestar atención a la mirada contemporánea, actual, vigente que existe sobre la persona. Ya que esto sentará las bases de una antropología adecuada, no reduccionista, no extremista, capaz de garantizar y resguardar la dignidad de todas las personas, sin establecer primacías de unos por encima de otros.

El panorama actual es alertador, e incluso desesperante, debido a la reducción de la comprensión de la persona, acentuando o teniendo en cuenta solo parcialidades sobre su ser personal, e instalando cuestiones semánticas, distinguiendo persona de ser humano, y a partir de ahí el desglose de un sinfín de atrocidades justificando determinadas decisiones o actuaciones. A continuación desarrollaré las dos posturas más frecuentes (no únicas) de reduccionismo sobre la persona humana y su dignidad.

La más frecuente y popular en nuestros tiempos es el liberalismo, consiste en la excesiva mirada individual del yo personal, anteponiendo y atropellando todo en post del bienestar y liberalidad, se establece una primacía de unos por encima de otros, justificando a través de frases como “mi cuerpo, mi decisión” “mi bienestar está por encima de todo” “con que yo esté bien, todo está bien”, “sálvese quien pueda” entre otras, son expresiones alarmantes, sobre todo cuando esto implica la coerción a otros. Tal es el caso del aborto,

que se busca desconstruir la concepción de la vida en gestación a tal punto de reducir a simples células de las cuales YO puedo decidir qué hacer con ellas, desconstruyendo ese ser personal, y no concibiendo como persona se puede vulnerar todos los derechos en post de su querer. De forma similar ocurre con la manipulación genética, la eutanasia entre otros. Sostengo que a medida que más puedan desconstruir la concepción de persona, en la misma medida crece el avallasamiento sobre su dignidad. La convivencia social se deteriora profundamente.

Por otro lado nos encontramos con el relativismo, muchas veces presentado de forma tan “digna”, por lo cual escuchamos decir, “mientras que yo sea feliz” “es tu vida” entre otras, la cual se expresa esa posición de que todo está bien, perspectiva que aumenta la indiferencia, y nos aísla de las realidades de los otros, nos apacigua, nos adormece, volviéndonos insensibles a realidades vulneradas.

Un rol fundamental juegan los derechos humanos quienes deben resguardar la dignidad de la persona de manera totalizante, garantizando las condiciones necesarias para que así suceda.

La convicción debe fundarse, como ya lo explicaba el Papa Francisco en *Evangelii Gaudium*, en proteger y cuidar a los más débiles e indefensos, a los postergados, marginados, los que se encuentran “fuera”, entendiendo que un ser humano es siempre sagrado e inviolable, en cualquier situación y en cada etapa de su desarrollo. Es un fin en sí mismo y nunca un medio para resolver otras dificultades. Si esta convicción cae, no quedan fundamentos sólidos y permanentes para defender los derechos humanos, que siempre estarían sometidos a conveniencias circunstanciales de los poderosos de turno. La sola razón es suficiente para reconocer el valor inviolable de cualquier vida humana, pero si además la miramos desde la fe, “toda violación de la dignidad personal del ser humano grita venganza delante de Dios y se configura como ofensa al Creador del hombre”.

Por todo esto es preciso repensar nuestra cultura y los principios que la rigen, una vez más es necesario mirar las bases que rigen las sociedades, y poder detectar y erradicar, toda cultura de muerte, como bien nos enseñó Juan Pablo II en *Evangelium Vitae*, que la situación es alarmante debido a que se instalan de manera constante todo tipo de agresión hacia la vida humana, en post de un “progreso científico o tecnológico”, donde los intereses económicos, y la justificación de la opinión pública, va determinado lo lícito, y los estados pasan a “garantizar” estos atropellos. De manera directa y por sobre todo hacia la vida naciente y terminal (aborto, eutanasia, anticoncepción, Inseminación in vitro, etc), eclipsando su valor fundamental. Una batalla de los poderosos hacia los débiles.

Nos encontramos ante una contradicción relevante, debido que estamos en una época donde se jactan y se reconocen los derechos inviolables de la persona afirmando el valor de la vida, este mismo derecho es negado en los momentos cruciales de la existencia humana,

que es el nacimiento y la muerte. Lo cual es importante afirmar que hay una vulneración, directa, clara y coercitiva sobre el derecho fundamental y primario, que es el derecho a la vida. Por todo este panorama es que hablamos en términos de cultura de muerte, es decir amenazas sistemáticas a la vida humana.

Por lo cual estamos llamados a revertir estas situaciones, y esperanzarnos a vivir de manera plena una cultura de la vida, realidad que también está presente en nuestras sociedades, en cada una de aquellas personas que deciden acompañar y sostener fragilidades humanas, asumiendo con generosidad y responsabilidad a sus hijos en su tarea de ser padres, acogiendo a niños abandonados, a personas minusválidas, a los ancianos, promoviendo la sensibilidad y defensa ante legislaciones promotoras de aborto y eutanasia, la atención referida a la calidad de vida, el cuidado de la casa común (ecología), el cual todos estos gestos construyen la civilización del amor y la vida capaz de otorgarle sentido a la sociedad. Por eso es que cuando hablamos de cultura de vida nos referimos a, una cosmovisión capaz de descubrir y respetar la dignidad de la persona humana, sosteniendo la inviolabilidad de la vida, promoviendo aquello que la eleva y enriquece.

Conclusión-

Debe quedar en claro la concepción antropológica de la persona que hemos desarrollado, analizando y dejando de lado visiones reduccionistas relacionadas al liberalismo o relativismo (entre otras), teniendo en cuenta el valor sagrado que posee por el simple hecho que existe por sí mismo, y por su naturaleza racional, posee una dignidad que le es conferida de manera intrínseca, viene impresa en su ser personal, la cual nadie puede otorgarla o quitarla.

Frente a tantos cambios culturales que osan y atentan de manera directa sobre la vida humana, me resulta reveladora la propuesta de tener siempre una mirada personalista (bioética), como nos señala Monseñor Sgreccia "...un Humanismo personalista y solidario que afirme la dignidad plena de la persona humana, desde la concepción hasta la muerte", que sea la vara que rija las posibles acciones o determinaciones a tomar frente al derecho de la vida, fundada en el respeto, la defensa y la promoción de la persona humana, en su derecho primario y fundamental a la vida y al respeto de su dignidad como persona, dotada de alma espiritual, de responsabilidad moral y llamada a la comunión beatífica con Dios.